

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 1 de 4

CLAUSULA ADICIONAL NO. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO 5 DEL CONTRATO MARCO NO. 202400059

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	4600101084 DE 2024
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO:	31/12/2024
CONTRATO MARCO	202400059
OBJETO CONTRATO MARCO	«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes»
VALOR CONTRATO MARCO	Indeterminado
PLAZO CONTRATO MARCO	Hasta el diez (10) de mayo de 2025
CONTRATISTA:	SEGURIDAD ONCOR LTDA
NIT	800.201.668
ORDEN DE SERVICIO:	202400059-5
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde el once (11) de mayo de 2024 hasta el diez (10) de septiembre de 2024.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$188.289.684) IVA incluido.
CLAUSULA ADICIONAL 1	Ampliar: Desde el once (11) de septiembre de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024. Adicionar: Un valor de CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L (\$112.307.772) IVA incluido.
TOTAL ORDEN DE SERVICIO	TRESCIENTOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L (\$300.597.456) IVA incluido.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO:	Desde el once (11) de mayo de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

La presente constituye la cláusula adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 5 del contrato 202400059, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 2 de 4

PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN”, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

- A.** El 29 de febrero de 2024 entre DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTRO Y SERVICIOS y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el contrato interadministrativo No 4600101084 DE 2024 cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DEL PROYECTO DE SEGURIDAD DEL DISTRITO DE MEDELLÍN” por un plazo DIEZ (10) MESES, en todo caso no podrá exceder del 31 de diciembre de 2024 y un valor de TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUARENTA Y OCHO PESOS M/L (\$38.093.785.048) IVA incluido.
- B.** El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SEGURIDAD ONCOR LTDA se suscribió el acta de inicio del acuerdo marco No. 202400059 derivada de la alianza SPO 2024-1 cuyo objeto es: “«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes». Con un plazo de ejecución de Doce meses (12) contado a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado.
- C.** El diez (10) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el contrato marco No. 202400059 y se firmó el acta de inicio.
- D.** El 10 de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS -ESU y SEGURIDAD ONCOR LTDA, se suscribió la Orden de Servicio No. 5 al contrato 202400059, con un plazo de ejecución hasta el diez (10) de septiembre de 2024 y un valor de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$188.289.684) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 4600101084 DE 2024.
- E.** En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 03 de septiembre de 2024, mediante escrito radicado No. 20240004940, la Supervisión del contrato No. 202400059 presentó la justificación para ampliar desde el once (11) de septiembre de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 y adicionar recursos de CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L (\$112.307.772) IVA incluido, en coherencia con la fecha de terminación del contrato interadministrativo 4600101084 DE 2024.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-GJ-27
		Versión: 01
		Página 3 de 4

F. La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	4600101084 DE 2024
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Recurso / CPC	85250
Descripción del Recurso	Servicio de Vigilancia
Centro de costos	33232
Valor	\$112.307.772
Disponibilidad presupuestal	2024000663
Registro presupuestal	2024000871
Requerimiento N°	20241001138

G. A la fecha, con cargo al contrato No 202400059, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400059-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 2.001.856.279	11/05/2024
202400059-2	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 198.525.189	11/05/2024
202400059-3	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 223.051.193	11/05/2024
202400059-4	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 299.883.826	11/05/2024
202400059-5	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 188.289.684	11/05/2024
202400059-2-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 495.405.886	27/05/2024
202400059-2-2	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 1.582.265.152	29/05/2024
202400059-6	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 7.518.376.505	8/07/2024
202400059-3-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 415.145.667	12/07/2024
202400059-1-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 152.713.671	22/07/2024
202400059-7	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 3.965.650.748	5/08/2024
202400059-4-1	SEGURIDAD ONCOR LTDA	\$ 265.484.908	28/08/2024
Total		\$ 17.306.648.708	

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución desde el once (11) de septiembre de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024.

SEGUNDO: adicionar recursos por CIENTO DOCE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L (\$112.307.772) IVA incluido.



CLÁUSULA ADICIONAL

Código: FT-M3-GJ-27

Versión: 01

Página 4 de 4

TERCERO: Garantías, el aliado proveedor deberá modificar las garantías expedidas para el contrato 202400059 toda vez que, con la presente cláusula adicional, la base de las pólizas asciende a un total de **\$17.418.956.480**, para esto remitirá: oficio declarativo de póliza, comprobante de pago de cada póliza y la respectiva póliza. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la ESU podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 06 de septiembre de 2024.

ESU

ALIADO

ANGELICA MARIA LÓPEZ GARCÉS
Subgerente de Servicio

GERMAN HERNANDO PERILLA
Representante Legal

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General

Revisó: Juan Camilo Aguilar Montoya - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Proyectó: Juan David Calderón - Auxiliar Administrativo - Unidad de Seguridad